

Baldintza teknikoen orria
Pliego de prescripciones técnicas particulares

DOSIER ZK. - N° EXPEDIENTE:

2026/CO_ASER/0088

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

Expediente : 2026/CO_ASER/0088

Título : Servicio de diseño, coordinación y dinamización de acciones para la mejora de la comercialización de los productos agroecológicos de Basaldea y otras productoras del territorio

Departamento : EKONOMIA,SUSTAPENA,ENPLEGUA,MERKATARITZA ETA TURISMOA
PROMOCIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, COMERCIO Y TURISMO

Código CPV : 79950000 Servicios de organización de exposiciones, ferias y congresos
79400000 Servicios de consultoría comercial y de gestión y servicios afines
79952000 Servicios de organización de eventos
77100000 Servicios relacionados con la agricultura

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es la prestación de un servicio especializado en el diseño, puesta en marcha, coordinación, dinamización y evaluación de un proyecto piloto de comercialización de productos hortícolas ecológicos de proximidad, vinculados al Centro de Empresas Agroecológicas Basaldea y a otras empresas agroecológicas del territorio.

El contrato incluye tanto la definición estratégica del modelo de proyecto piloto de comercialización de productos ecológicos itinerante, como su ejecución práctica, así como el desarrollo de acciones complementarias de sensibilización y comercialización y su posterior evaluación.

2. JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y NECESIDADES QUE CUBRE

BASALDEA es un proyecto conformado por un conjunto de actuaciones que persiguen el impulso de la agricultura ecológica local.

El objetivo general del proyecto, es generar en el medio plazo empleo y empresas en torno al sector de la producción y distribución de producto ecológico agrario alavés, impulsando la transición del sistema agroalimentario actual hacia un nuevo modelo basado la producción y consumo local de alimentos, desde la perspectiva de la agroecología, la seguridad alimentaria, el relevo generacional en el sector primario, el apoyo a la economía local y la función del suelo como sumidero de carbono para la mitigación del cambio climático a través de diferentes líneas de intervención:

Para ello el proyecto viene trabajando desde hace una década en cuatro ámbitos de forma simultánea:

a. Semillero municipal de empresas agroecológicas. Es una de las herramientas claves del proyecto, un centro de empresas agroecológicas para el aprendizaje y autoempleo en agricultura ecológica en nuestro municipio. Este centro de empresas agroecológicas, oferta infraestructuras productivas (tierra, canales de comercialización, espacios de manipulado y venta, almacén, utillaje,...) y acompaña en sus proceso de creación y consolidación empresarial a empresas o personas autónomas en el régimen agrario durante 10 años para incrementar las posibilidades de éxito de sus proyectos de emprendimiento agroecológico.

b. Formación. Con el doble objeto de, por un lado, dotar o incrementar la formación profesional de jóvenes en el campo de la agricultura y mejorar la cualificación profesional de las personas que están trabajando en este sector y, por otro, la de

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiazztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	MESANZA LEGARDA, MARIA ANGELES (Técnico/a de Formación de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	KDMYKPKL7UVRG7A347GWQUUJZU	Data eta Ordua Fecha y Hora	10/07/2026 12:02:36
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	1/5



KDMYKPKL7UVRG7A347GWQUUJZU

Baldintza teknikoaren orria

Pliego de prescripciones técnicas particulares

posicionar la alternativa de formación agraria como una alternativa posible en la elección de formación profesional de las personas.

c. Comercialización. El objeto de esta línea de trabajo es generar sinergias entre productores y distribuidores a través del diseño de nuevos canales de distribución y comercialización de producto agrario alavés o favoreciendo los ya existentes, de forma que se favorezca el comercio de cercanía y el consumo de producto local.

d. Sensibilización y comunicación. Sensibilizar sobre los beneficios de la producción y el consumo del producto ecológico, local y de temporada y sobre el impacto que este tipo de consumo tiene sobre la descarbonización de la economía y la soberanía alimentaria.

En el marco de la revisión continua de la evolución del proyecto Basaldea, podemos señalar que, por primera vez, tenemos un volumen de producto en el punto de venta directa en finca de Basaldea que requiere que centremos la atención en el ámbito denominado comercialización, combinando un conjunto de actuaciones que permitan:

- Impulsar la venta de producto ecológico Basaldea en entornos Km0
- Ampliar la capacidad de venta del punto de venta en finca de Basaldea

Objetivos del proyecto piloto de comercialización:

Entre otros

- dar a conocer el Centro de empresas agroecológicas Basaldea y a las y los productores agrícolas que trabajan allí e incrementar su capacidad de venta acercando sus productos a otras zonas de la ciudad
- favorecer la venta directa de productos hortícolas a nivel local, fomentando la interrelación entre productores/as y ciudadanía y establecimientos de distribución y restauración.
- fomentar el conocimiento del los productos ecológicos producidos en la ciudad y su entorno, profesionalmente, y promover su consumo y compra local, divulgar su importancia dentro de una alimentación variada y equilibrada, y la positiva repercusión que su producción tiene sobre el medio ambiente y la preservación de los recursos naturales

Público objetivo:

Ciudadanía en general, clientela de los mercados y ferias celebrados en la ciudad, así como comercios, restaurantes, empresas de catering y asociaciones de consumidores y consumidoras así como otros productores y productoras ecológicas del territorio.

3. CONTENIDO Y ALCANCE DE LOS TRABAJOS A REALIZAR

En el precio de licitación se incluirá tanto la gestión y coordinación de los aspectos indicados a continuación, como el pago de los gastos generados para su ejecución.

La empresa adjudicataria deberá desarrollar, bajo la supervisión de la entidad organizadora, como mínimo, las siguientes **líneas de trabajo**:

3.1. Diseño del proyecto piloto de comercialización de productos agroecológicos

- Análisis de contexto y diagnóstico inicial.
- Benchmarking de experiencias similares.
- Definición del modelo:
 - o Formato (itinerante, frecuencia, duración,...).
 - o Ubicaciones potenciales.
 - o Número y tipología de puestos.
 - o Criterios de participación de las y los productores.
- Propuesta técnica validada con los agentes implicados.

3.2. Facilitación y coordinación

- Dinamización de sesiones de trabajo con:
 - o Productores/as de Basaldea.
 - o Otros/as productores/as del territorio
 - o Agentes municipales.
 - o Tejido social (asociaciones de barrio, grupos de consumo, etc.).

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	MESANZA LEGARDA, MARIA ANGELES (Técnico/a de Formación de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	KDMYKPKL7UVRG7A347GWQUUJZU	Data eta Ordua Fecha y Hora	10/07/2026 12:02:36
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	2/5



KDMYKPKL7UVRG7A347GWQUUJZU

Baldintza teknikoen orria
Pliego de prescripciones técnicas particulares

- Sistematización de propuestas y generación de acuerdos.
- Coordinación general del proyecto.

3.3. Planificación operativa

- Elaboración de calendario detallado.
- Gestión de permisos y coordinación con el Ayuntamiento (la reserva del espacio público no supondrá ningún gasto para la empresa adjudicataria)
- Definición de necesidades logísticas:
 - o Infraestructura (carpas, mesas, etc.).
 - o Electricidad, agua, residuos.
- Plan de contingencias.

Corresponden a la empresa adjudicataria las tareas de coordinación y contratación y pago de proveedores para la cobertura del evento, así como la resolución de los posibles problemas que pudieran acontecer.

3.4. Ejecución y dinamización de las actividades comerciales

- Organización del proyecto piloto (mínimo orientativo: entre 4 y 8 jornadas de actividades comerciales)
- Coordinación de montaje/desmontaje.
- Organización de los puestos.
- Atención a incidencias.

3.5. Acciones de dinamización y sensibilización

- Diseño y ejecución de actividades complementarias:
 - o Talleres / charlas (ej. grupos de consumo).
 - o Actividades gastronómicas o demostrativas.
 - o Organización de uno o varios actos festivos
 - o Organización de visitas guiadas a los espacios productivos
 - o ...
- Propuestas de valorización de excedentes.

3.6. Comunicación y difusión

- Diseño de la identidad básica del mercado o actividad comercial y de la estrategia comunicativa del evento.
Redacción e impresión de documentación y/o información para la difusión del evento; tanto en medios de comunicación de prensa escrita, boletines de interés, así como en diferentes soportes a través de Internet (html, dossiers para la página web...), notas de prensa, documentación para un rueda de prensa y cualesquiera otros documentos que requieran de la coordinación con el Servicio de Comunicación
- Plan de comunicación:
 - o Cartelería.
 - o Redes sociales.
 - o Relación con medios locales.
- Canales de difusión.
El Ayuntamiento pondrá a disposición sus canales de comunicación: página web de empresas, web municipal, redes sociales, boletín Pacto Verde, pantallas de autobús urbano y mupis digitales, independientemente de los medios y canales propuestos por la empresa para este fin.
- Piezas de comunicación. La empresa adjudicataria diseñará las piezas adaptadas a las características de los diferentes soportes, entre ellos:
 - o Banners para los espacios web y difusión electrónica

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	MESANZA LEGARDA, MARIA ANGELES (Técnico/a de Formación de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	KDMYKPKL7UVRG7A347GWQUUJZU	Data eta Ordua Fecha y Hora	10/07/2026 12:02:36
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	3/5
			
KDMYKPKL7UVRG7A347GWQUUJZU			

Baldintza teknikoen orria

Pliego de prescripciones técnicas particulares

- Contenido visual para emitir en los canales digitales (pantallas, mupis) y RRSS del Ayuntamiento (la empresa adjudicataria generará publicaciones para el perfil de X y LinkedIn (VG_Empresas) antes, durante y después del evento).
 - Apoyo en campaña de lanzamiento.
- Todas las comunicaciones realizadas en nombre del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz deberán cumplir unos requisitos mínimos en cuanto a bilingüismo y lenguaje no sexista. Corresponderá a la empresa adjudicataria realizar las traducciones y velar por el lenguaje inclusivo.

La empresa adjudicataria deberá basarse en la identidad corporativa, ya diseñada. En este sentido, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz pondrá a disposición de la empresa adjudicataria cuanta información necesite en relación a dicha identidad, soportes municipales... y facilitará las marcas en sus diferentes versiones y formatos gráficos. Del mismo modo, facilitará la normativa con las consideraciones generales a tener en cuenta en su aplicación, revisando y dando autorización expresa en todas las apariciones de marca en cualquiera de las acciones o soportes utilizados.

3.7. Seguimiento y evaluación

- Definición de indicadores:
 - Asistencia.
 - Volumen de ventas (estimado).
 - Satisfacción de participantes.
- Recogida de datos en cada evento.
- Elaboración de:
 - Informe intermedio.
 - Informe final con recomendaciones.

4. MEDIOS PERSONALES

Para el cumplimiento de las funciones objeto del contrato la empresa deberá aportar, bajo su responsabilidad, un equipo de trabajo suficiente y adecuado, con la debida formación y experiencia en la organización de este tipo de actividades.

- El adjudicatario del contrato aportará los medios materiales y humanos técnicos necesarios para la realización de la prestación objeto del presente contrato.
- La empresa adjudicataria contará con los recursos técnicos necesarios para la correcta ejecución del contrato y para mantener el nivel de servicio requerido. Dichos recursos dependerán exclusivamente del adjudicatario, el cual tendrá todos los derechos y deberes inherentes a su calidad de empleador respecto de los mismos, siendo el ayuntamiento del todo ajeno a dichas relaciones laborales, así como a las responsabilidades que de tales relaciones puedan derivarse, que el adjudicatario acepta expresamente de su cuenta y cargo.
- El adjudicatario deberá asumir totalmente la organización de sus propios recursos y de dirección y coordinación de las actividades que lo componen, ejerciendo en exclusiva el poder organizativo y de dirección de sus recursos humanos que constituyan los equipos de trabajo, para el cumplimiento de los fines que se le encomiendan.

El equipo de trabajo contará, al menos, con una persona con experiencia en dinamización agroalimentaria y/o organización de mercados que realizará las funciones de coordinación en el proyecto y una persona experta en comunicación y difusión.

5. EJECUCIÓN Y DURACIÓN DEL CONTRATO

Las actividades objeto de esta contratación comenzarán en el mes de marzo con el diseño del proyecto y las acciones se llevarán a cabo a partir del mes de mayo de 2027.

Duración estimada: de 5 a 9 meses, incluyendo:

- Fase de diseño (1–2 meses)
- Fase de desarrollo (3–6 meses)
- Evaluación final (1 mes)

6. ENTREGABLES:

La empresa adjudicataria deberá entregar, como mínimo, a lo largo del desarrollo del contratop

- Documento de diseño del modelo de las actividades comerciales.
- Plan operativo detallado.
- Plan de comunicación.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoan alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	MESANZA LEGARDA, MARIA ANGELES (Técnico/a de Formación de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	KDMYKPKL7UVRG7A347GWQUUJZU	Data eta Ordua Fecha y Hora	10/07/2026 12:02:36
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	4/5
			
KDMYKPKL7UVRG7A347GWQUUJZU			

Baldintza teknikoek orria

Pliego de prescripciones técnicas particulares

- Memoria de cada jornada (formato breve).
- Informe intermedio.
- Informe final con evaluación y propuesta de continuidad.

Para la prestación del objeto del contrato, tras la adjudicación del mismo, la empresa adjudicataria deberá mantener una primera reunión con el ayuntamiento, de puesta en marcha del servicio, para concretar los aspectos del pliego y aquellos aspectos que sea necesario aclarar para la adecuada prestación del servicio.

7. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Se evaluará el desempeño de los proveedores en función del cumplimiento de plazos y de la correcta ejecución de los trabajos según contrato suscrito. Esta evaluación, en fase de ejecución de la prestación, se realizará fundamentalmente con arreglo a los siguientes criterios:

- en función del cumplimiento de los plazos de ejecución de contrato (demora en la ejecución).
- en función del cumplimiento de la prestación del contrato (correcta ejecución de la prestación, incumplimiento parcial o cumplimiento defectuoso).
- en función del cumplimiento de los compromisos y condiciones especiales de ejecución (de carácter social, ético, de innovación, medioambiental, en materia de protección de datos, confidencialidad, o de otro orden), o obligaciones de carácter esencial recogidas en los pliegos.

8. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

Las empresas licitadoras deberán presentar su propuesta de intervención en la que se describan las condiciones y características de los servicios ofertados y que respondan a lo solicitado en este pliego técnico.

Así mismo, se especificarán metodología de trabajo, fases de intervención, dedicación temporal, medios humanos destinados al servicio, etc.

La empresa licitadora deberá incluir en la presentación de la oferta, una descripción de las funciones, responsabilidades y tareas a desarrollar por las personas directamente adscritas a la realización de los trabajos recogidos en el presente pliego.

La propuesta también deberá recoger el porcentaje aproximado del importe total del contrato destinado a cada una de las fases y/o líneas de trabajo planteadas.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztezea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	MESANZA LEGARDA, MARIA ANGELES (Técnico/a de Formación de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	KDMYKPKL7UVRG7A347GWQUUJZU	Data eta Ordua Fecha y Hora	10/07/2026 12:02:36
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	5/5
			
KDMYKPKL7UVRG7A347GWQUUJZU			